

# EL MAGISTERIO DE MURCIA

Toda la correspondencia al Sr. Administrador	Órgano y propiedad de la Asociación de Maestros Nacionales de esta provincia.	No se devuelven los originales
--	---	--------------------------------

## Manifestaciones del Director General de Primera Enseñanza, Sr. Suárez Somonte.

De una interviú celebrada por un redactor de «Faro de Vigo», con el Director general de Primera enseñanza, en el balneario de Caldelas de Tuy, entresacamos los siguientes interesantes párrafos:

—¿Desaparecerán entonces los turnos de provisión de escuelas y los derechos para obtener nombramientos?

—De ningún modo. Los turnos subsistirán e igualmente los derechos personales; pero en los pueblos a quienes se conceda privilegio, las Juntas locales podrán proponer ternas de entre los Maestros que tengan derecho a escuela o escuelas vacantes.

Dada la importancia que ese privilegio encierra, no significará un paso del Gobierno para desprender al Estado de la carga de la enseñanza primaria y volvérsela a los municipios?

—De ninguna manera—contesta el Sr. Suárez Somonte—. Ni esa intención puede tener el Gobierno ni sería factible. Puede usted declararlo así de manera categórica.

—¿Puede usted decirme si el Gobierno proyecta algo sobre reorganización de personal? (El señor Suárez Somonte se sonríe y vacila antes de contestar).

—El criterio del Gobierno—dice—es el de mejorar las escuelas existentes antes que crear muchas más, como viene haciéndose. No dejarán de crearse escuelas, pero se atenderá prefe-

rentemente a poner a las actuales en condiciones de eficacia.

—¿Tendrá entonces solución el problema económico del Magisterio?

—Al personal hay que atender, desde luego—dice el señor Suárez—. El Escalafón fué un error, del que paga el Magisterio las consecuencias. Los ascensos debieran iniciarse por quinquenios o sistema parecido. Ahora resulta que no hay ascensos para la mayor parte de los Maestros.

Nuestro redactor hace ver en este momento al señor Suárez Somonte cómo las oposiciones restringidas agravan el problema, pues llevan a las categorías superiores a Maestros jóvenes, con lo cual se reducen las bajas naturales. A esto responde el Director general:

—Ya en estas oposiciones restringidas se procurará evitar que los Maestros jóvenes puedan pasar varias categorías. Además se conceden puntos al tiempo de servicios y méritos profesionales. Es un nuevo ensayo—agrega—; si resultara mal veríamos de suprimir dichas oposiciones.

—¿La nueva ley de funcionarios alcanzará económicamente a los Maestros?

—Yo creo que sí, que debe alcanzar, pero no sé...

—¿A cuáles? ¿A los de 2.000 pesetas?

—No sé, no sé. Tal vez a esos. Con preferencia a esos, desde luego.

—¿Y a los de 3.000 pesetas?

—No estoy enterado. Realmente, no estoy enterado.

(El Sr. Suárez Somonte cree conveniente no

